



España y Bahamas firman un acuerdo de intercambio de información fiscal

- La Agencia Tributaria dispondrá de toda la información fiscal relevante para el control efectivo de los contribuyentes españoles

12 de marzo de 2010. El Reino de España y la Commonwealth de Bahamas han firmado en el día de ayer un acuerdo para el intercambio de información en materia fiscal. El nuevo acuerdo se ajusta a los estándares de transparencia e intercambio de información establecidos por la OCDE, a los que Bahamas asumió el compromiso de adaptar su legislación.

Con el nuevo acuerdo, la Agencia Tributaria dispondrá de toda la información fiscal relevante para el control adecuado y efectivo de los contribuyentes españoles, ya que implica el acceso a la información bancaria y contable, así como la capacidad para identificar a los beneficiarios efectivos de cualquier tipo de transacción.

El acuerdo supone un apreciable avance en cuanto a los instrumentos de prevención del fraude fiscal y tendrá un importante efecto disuasorio para la realización de operaciones que tengan por finalidad el fraude fiscal internacional.